

## **DECLARACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS SOCIALES**

En Paraguay Agricultural Corporation S.A., declaramos y nos comprometemos a tratar a todos los empleados conforme a los siguientes principios fundamentales:

1. No se tolera la discriminación por motivos de raza, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, maternidad, edad, opinión política, afiliación sindical o pertenencia a un partido político. No se realizarán pruebas obligatorias de embarazo o de VIH a los empleados.
2. Los procesos de contratación son justos y transparentes; no se discrimina a nadie que desee trabajar en la empresa por los motivos mencionados anteriormente.
3. Todos los empleados que desempeñan funciones de igual valor tienen derechos, beneficios sociales, condiciones de trabajo, oportunidades de formación y remuneración equitativas.
4. Se fomenta la participación activa de las mujeres en todos los niveles y actividades de la empresa, sin discriminación alguna.
5. No se aplican medidas disciplinarias como castigos corporales, mentales, físicos o abuso verbal. Las medidas disciplinarias, en caso de ser necesarias, son justas y transparentes, sin retenciones injustas de sueldo o movilidad.
6. No se emplean menores de edad en conformidad con las normas legales. Los niños hijos de empleados en edad escolar obligatoria que viven en la empresa asisten regularmente a la escuela, sin excepción.
7. No se tolera el trabajo forzoso; los familiares y dependientes tienen derecho a emplearse fuera de la empresa. Ningún empleado está obligado a residir en la empresa y aquellos que no lo hacen no son discriminados.
8. Ningún documento personal de los empleados queda en custodia del empleador. La empresa no retendrá parte del salario de los empleados sin su permiso explícito. Las horas extras son voluntarias y ningún empleado es forzado a trabajarlas.
9. La empresa respeta y facilita la asociación sindical de su personal.
10. Los empleados tienen derecho a establecer o afiliarse a cualquier organización de su elección.
11. En caso de accidentes graves dentro de las instalaciones, se proporcionarán primeros auxilios y transporte al centro médico más cercano. Se garantiza un ambiente laboral seguro conforme a las normativas de seguridad locales y las

políticas de salud ocupacional de cada establecimiento, incluyendo capacitación, procedimientos, equipos de protección personal adecuados y monitoreo continuo del cumplimiento de las normas.

12. Se protege a los grupos vulnerables como embarazadas, mujeres lactantes, empleados con discapacidad o enfermedad, asegurando que no realicen trabajos que pongan en riesgo su salud o la de otros.
13. Se respetan las normativas sobre maternidad, licencias por enfermedad y jubilación de acuerdo con la legislación de seguridad social vigente.
14. Los empleados tienen acceso al Departamento de Recursos Humanos y/o a sus superiores para discutir y resolver cualquier inquietud relacionada con sus condiciones laborales. La empresa está siempre abierta al diálogo para aclarar y resolver cualquier problema surgido.

Nos comprometemos a informar de inmediato a la autoridad certificadora cualquier indicio de violación de estos principios, tomar las medidas correctivas necesarias y mantener actualizado un canal de quejas para resolver disputas. Una copia de esta declaración ha sido entregada al responsable de temas sociales de la administración y está disponible en un lugar visible para todos los empleados y sus familiares en un lenguaje claro y comprensible.

#### CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	PREPARADO/ REVISADO	APROBADO
Versión 01	24/04/2014	Coordinación de Sostenibilidad	Consejo Administrativo
Versión 02	20/06/2024	Gerencia de Sostenibilidad	Andreas Arruda Carlos Cristaldo